



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 64 De Miércoles, 28 De Abril De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320200016700	Ordinario	Carlos Augusto Pinzon Rodriguez	Afp Proteccion S.A.	27/04/2021	Auto Admite / Auto Avoca

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 28 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

fdd407c3-ecc8-4813-852b-28ffa3bca207



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 64 De Miércoles, 28 De Abril De 2021



08001310501320200027100	Ordinario	Diana Esther Pacheco Barrios	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Cristian Mauricio Montoya Velez	26/04/2021	Auto Ordena - Rechazar Por Improcedente El Recurso De Reposición Interpuesto Por El Apoderado Judicial De La Parte Demandante. En Consecuencia, Se Ordena Dar Cumplimiento A Lo Ordenado En El Auto De Fecha Del 26 De Marzo De 2.021, Notificado Por Estado Del 5 De Abril De 2021, Por Medio Del Cual Se Rechazó La Demanda Por Falta De Competencia Y Se Ordenó Remitir El Expediente A Los Juzgados Laborales Del Circuito De Medellín.
08001310501320160035800	Ordinario	Jose Eduardo Meza Monroy Y Otro	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones,	27/04/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Obedézcase Y Cúmplase, Lo Resuelto Por La Sala

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 28 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

fdd407c3-ecc8-4813-852b-28ffa3bca207



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla



Estado No. 64 De Miércoles, 28 De Abril De 2021

Administradora
Colombiana De
Pensiones
Colpensiones Eice

Tercera De Decisión
Laboral Del Tribunal
Superior Del Distrito
Judicial De Barranquilla,
Mediante Sentencia
Calendada 31 De Agosto
De 2.020, Por Medio De La
Cual Modificó El Numeral 3
De La Sentencia
Absolutoria De Fecha 10
De Octubre De 2.018,
Proferida Por Este Juzgado
En El Sentido De Condenar
En Costas En Primera
Instancia A La Parte
Demandante, Y La
Confirmó En Sus Demás
Numerales, E Impuso
Costas En Segunda
Instancia. En
Consecuencia, Se
Procederá A Efectuar La
Liquidación De Costas Y

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 28 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

fdd407c3-ecc8-4813-852b-28ffa3bca207



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 64 De Miércoles, 28 De Abril De 2021



					Agencias En Derecho Impuestas En Primera Y Segunda Instancia A Cargo De La Parte Demandante, Conforme Al Artículo 366 Del C.G.P.-
08001310501320200017300	Ordinario	Maria Dioselina Gomez Montoya	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	27/04/2021	Auto Admite / Auto Avoca
08001310501320200017900	Ordinario	Maria Elisa Hernandez De Salcedo	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	27/04/2021	Auto Admite / Auto Avoca
08001310501320200015400	Ordinario	Rafael Angel Muñoz	Colpensiones Y Otros	27/04/2021	Auto Admite / Auto Avoca

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 28 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

fdd407c3-ecc8-4813-852b-28ffa3bca207